



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 05 OCT 2015

VISTO la Resolución M. ED. N° 1467/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1°, se da de baja en los respectivos cargos que ostentaban al momento del ofrecimiento a los docentes Titulares que forman parte del Anexo I, de la Resolución citada en el VISTO.

Que por Nota N° 21552/15 de la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, Primario, Modalidades y Gabinete, se solicita la rectificación del citado Anexo.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 5° del Decreto Provincial N° 422/15 y en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

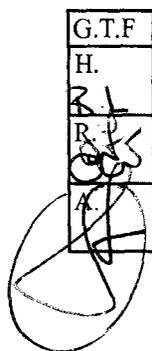
Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar del Anexo I de la Resolución M. ED. N° 1467/15, donde dice: "MAESTRO DE GRUPO", deberá leerse: "MAESTRO DE AÑO", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° 2123 /15.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Sandra Isabel MOLINARI
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur